

LINDISFARNE INVESTMENT S.L.

Pº Castellana 93 - 6ª planta - 28046 Madrid. Tel: 34-91 406 72 54 Fax: 34-91 406 72 74

Madrid, 6 de marzo de 2014

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**"), Lindisfarne Investments, S.L. ("**Lindisfarne**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con (i) el hecho relevante publicado el día 17 de diciembre de 2013, con número de registro 197.050, relativo al interés del Grupo Axa de excluir de cotización y adquirir la totalidad de las acciones de Ahorro Familiar, S.A. (la "**Operación**") mediante la formulación por Lindisfarne de una oferta pública de adquisición (OPA), y (ii) el hecho relevante publicado en fecha de hoy por Ahorro Familiar, S.A., relativo al acuerdo transaccional alcanzado entre Alcatel-Lucent España, S.A. y Colprado Inmobiliaria, S.L., Lindisfarne informa que el resultado de dicho acuerdo produce un impacto en la valoración de Ahorro Familiar, S.A. (la "**Sociedad**") a los efectos de la Operación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Sin perjuicio de lo anterior, Lindisfarne considera que el precio por acción que sería ofrecido en la eventual OPA con motivo de la Operación, que asciende a 25,38 € por acción, continúa resultando conforme a los criterios establecidos en el artículo 10.5 y el 10.6 del Real Decreto 1066/2007. Por tanto, en caso de llevarse a cabo finalmente la Operación, Lindisfarne mantendría el citado precio en la OPA.

Asimismo, Lindisfarne informa que continúa con el proceso de negociación con accionistas minoritarios de la Sociedad con el fin de cumplir con la condición de la Operación establecida en el hecho relevante de 17 de diciembre de 2013. En este sentido, no más tarde del plazo fijado para el cumplimiento de la citada condición (31 de marzo de 2014), Lindisfarne comunicará al mercado mediante el oportuno hecho relevante el resultado de dichas negociaciones y si, finalmente, llevará a cabo la Operación o desistirá de la misma.

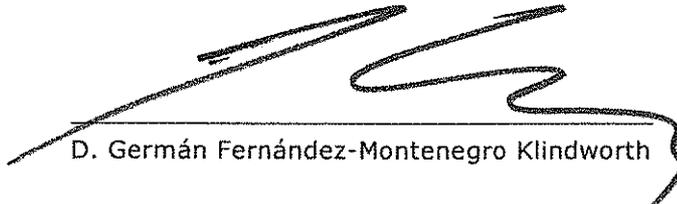
Lindisfarne Investments, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Eduardo Herranz Rodríguez

Administrador Mancomunado



D. Germán Fernández-Montenegro Klindworth